

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 011

CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DE 1951



Décima primera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. Don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. Gonzáles, Ing. Peralta, Lic. Fournier, Dr. García, Prof. Monge, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, Prof. Portuguez, el representante estudiantil señor Sagot y el secretario general Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprovechada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como profesor de Enseñanza Primaria fueron juramentados Luz Ester Esquivel Herrera, Marita Vargas Hidalgo, Floria Margarita García Vargas, Flora María Prado Barrientos.

Como abogados Álvaro Sibaja Molinari, Carlos Manuel Mora Dengo y José María Chinchilla Arancibia. Como notario el Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla,

ARTICULO 03. Informa el Rector de que existe el rumor de que se piensa dejar sin efecto el reglamento ejecutivo que permitía a algunos empleados públicos obtener el permiso necesario de sus jefes para asistir a las clases en la universidad y como esto va en detrimento de los jóvenes que por razón de su pobreza no pueden estudiar sin dejar de trabajar, sugiere inquirir con el Ministerio de Educación, cual es en realidad la situación al respecto. El Consejo aprueba la iniciativa.

ARTICULO 04. Se dispuso pasar a la Facultad de Cirugía Dental la solicitud que hace el señor Arnulfo Quesada Coto graduado nicaragüense para incorporarse a esta universidad. El Dr. García recibe los documentos.

ARTICULO 05. Se pasa a la comisión de Planes de Estudio para el informe correspondiente el diploma de terminación de estudios de High School presentados por la señorita Ana Isabel Aguilar Jiménez recibiendo el Prof. Monge los documentos correspondientes.

ARTICULO 06. Se pasa a conocimiento de la Facultad de Filosofía y Letras las peticiones que hacen Vera Koenig y Clara Corneli de Jiménez, para ingresar a la Facultad referida. El Decano Prof. Monge recibe los documentos.

ARTICULO 07. La señorita Leticia González Lara manifiesta que habiéndose matriculado en la Facultad de Farmacia, por razones imprevistas le ha sido

imposible asistir a y pide devolución de la suma cubierta. Haciendo constar el señor Secretario de la Escuela la veracidad de sus afirmaciones, se acuerda devolverle la suma que pagó, sean setenta y un colones.

ARTICULO 08. El profesor Ennio Rodríguez Zamora, jefe del laboratorio sugiere distribuir el presupuesto del laboratorio químico en la siguiente forma: Jefe Laboratorio ochocientos colones, auxiliar portero jefe trescientos veinticinco colones; auxiliar primero trescientos colones, auxiliar segundo doscientos veinticinco colones; auxiliar tercero doscientos colones, portero ciento cincuenta colones; y como este presupuesto da dos mil colones siendo el autorizado mil novecientos sesenta y cinco, sugiere que para cubrir esa diferencia se puede hacer uso del valor correspondiente a una hora lectiva que sobra en el presupuesto de la Escuela de Farmacia. Manifestando el Lic. González de acuerdo, se dispuso acceder a lo pedido. Se dispone aumentar el sueldo del auxiliar del laboratorio de Farmacia de ciento sesenta a doscientos colones tomando parte del aumento del sobrante de la hora mencionada y parte del superávit del presupuesto universitario.

El señor Rector oyendo al contador, enviará a la contraloría General de la República la modificación del presupuesto para los efectos del caso.

ARTICULO 09. Con motivo de las solicitudes que hacen Luis Paulino Valle de la Escuela de Ingeniería y José Joaquín Fernández Castrillo de Derecho, para que se les permita pagar la cuota de once colones que como recargo de matrícula se cobra y ellos ignoraban debían cubrirse a pesar de estar presentada la solicitud de exención que han hecho. Le dispone autorizar el curso de esta semana para recibir el pago de los once colones de recargo en la matrícula a aquellos estudiantes que haciendo la solicitud de exención de matrícula, no hubiese pagado ese valor.

A la vez se dispone comunicar a las facultades que deben correr ausencias a los alumnos que habiendo pagado no hayan completado los demás requisitos de matrícula.

Para el año próximo sugiere el Lic. González pedir entre los requisitos necesarios para tramitar las solicitudes de la exención de matrícula el pago de ese recargo mencionado. La sugerencia es aprobada.

ARTICULO 10. A solicitud de la facultad de ciencias se acuerda considerar, para efectos de matrícula, en la sección de Microbiología, equivalente a un año de practica, el curso aprobado de un año de estudios secundarios y se dispone ampliar por el curso de esta matrícula para quienes estén en la situación referida – Todo esto conforme al Reglamento aprobado para el ingreso de los prácticos a la escuela y por este año exclusivamente.

ARTICULO 11. Propone la facultad Ingeniería digo de Agronomía el nombre del Ing. Carlos Chavarría para sustituir en sus funciones de encargado de práctica en los

laboratorios de Bacteriología y Parasitología al señor Manuel Nigro Borbón, quien renunció. Sugiriendo su nombramiento el señor rector, así se acuerda.

ARTICULO 12. El Prof. Don Rodrigo Leiva solicita al Consejo definir si acepta el plan de organización de un Departamento de Educación Física en la Universidad que oportunamente presentó.

Con tal motivo se leyó el informe presentado hoy y vertido por la comisión designada para estudiarlo en el cual se manifiesta aceptar el plan pero recomendando pasarlo a estudio de la comisión de presupuesto para determinar si es posible la erogación que supone.

En definitiva se acordó manifestar al Prof. Leiva que el consejo desea saber si contando con la suma de cinco colones que a cada estudiante universitario se cobra y el remanente del presupuesto anterior que hubiera quedado por ese concepto, para cuyo dato concreto el Prof. Leiva se pondrá al habla con el señor Contador, podría llevar a cabo algunas de las actividades propuestas.

ARTICULO 13. Fue leída la comunicación del Prof. Don Jorge Lines en la cual manifiesta que había comunicado a la Junta Administradora del Museo que el tiempo durante el cual se había comprometido a desempeñar gratuitamente el cargo de Director de esa institución, vencía en febrero anterior, solicitando al consejo que si lo cree conveniente le gire a partir de este mes el sueldo destinado a la función que desempeña- Antes de pronunciarse sobre el contenido de esa comunicación, el Lic. González en nombre de la comisión de presupuesto informo que el plan propuesto por la junta administradora del museo para la reorganización de esa dependencia, supone nuevas erogaciones por parte del consejo ya que sólo los quinientos colones destinados al jefe de la Sección Geológica están disponibles y el aumento consistente en el sueldo del Sub-director y una nueva plaza de guardián que superan la suma disponible –Se acordó:

1) Manifestar a la junta administradora del museo que el plan de reorganización propuesto por ella no se puede realizar por suponer nuevas erogaciones que el presupuesto de la universidad no permite actualmente.

2) Hacer saber a la junta administradora que asumiendo el Prof. Lines la dirección del museo en forma remunerada noticia que hasta hoy no llega al consejo, será a este a quien habrá de girarse en lo sucesivo el sueldo destinado en el presupuesto para el Director; y que por consiguiente, el Ing. Navarro a partir del primero de abril ha cesado en las funciones para las cuales Transitoriamente se le empleó. Al Ing. Navarro se entregara el giro de marzo último.

3) Autorizar el giro del mes anterior para quien sirvió el cargo de secretaria de esa institución, en forma interina y sin nombramiento.

ARTICULO 14. Entra el Lic. Fournier.

La Facultad de Pedagogía para sustituir al Prof. Cristóbal Vega quien sustituía en esas cátedras al Prof. Cortés y se ha retirado con permiso transitoriamente de las mismas presenta las siguientes ternas: para la asignatura de Agricultura: Primer año seis lecciones: Edgar Arias, Carlos Rodríguez, Homero Monge.

Segundo año ocho lecciones: Homero Monge, Edgar Arias , Carlos Rodríguez . Se nombra a los señores Arias y Monge respectivamente

ARTICULO 15. Comunica la Unión Latinoamericana de Universidades que el Director de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. don Gilberto Loyo ha sugerido la posibilidad de aprovechar la próxima reunión de la Comisión Económica para la América Latina (C.E.P.A.L), que tendrá lugar en mayo próximo en México para llevar a cabo una mesa redonda sobre "Problemas que plantea la organización de la Enseñanza y la investigación de las ciencias económicas de los centros Universitarios latinoamericanos", que serviría de precedente para la conferencia que sobre las mismas materias proyecta reunir en Chile el año próximo la Unión Latinoamericana de Universidades; y por consiguiente invita a hacerse representar en la citada mesa redonda.

Se acordó comisionar a la Facultad de Ciencias Económicas para que de ser posible prepare algún trabajo para esa oportunidad y designar al Lic. don Emilio Valverde Vega, embajador de Costa Rica en México y profesor Universitario, como representante de la Universidad de Costa Rica ante la citada reunión sin perjuicio de designar otros, si fuere posible oportunamente.

ARTICULO 16. El señor Director del Conservatorio manifiesta que el numero de alumnos ha sido este año muy numerosos y sugiere se destine a la signatura " Piano A" dos de las horas de violín que dejo el Prof. Serrano y para esa candidatura de violín sugiere la aprobación de un presupuesto adicional de dos horas más. Se dispuso: autorizar la aplicación de las dos horas de violín que dejo el Prof. Serrano a la signatura de Piano A y disponer de las ciento setenta y nueve horas destinadas a la Facultad de Letras y Filosofía, de dos para la candidatura de violín en el Conservatorio por manifestar el señor decano Prof. Monge que el plan actual de la Facultad se desarrolla con ciento setenta y siete horas lectivas. – El señor Rector oyendo al Contador, enviará a la Contraloría lo correspondiente modificación del presupuesto para los efectos del caso.

ARTICULO 17. Fue vista la copia de una nota remitida por el señor Ecónomo al Consejo Estudiantil sugiriendo algunas modificaciones de importancia en la Soda Universitaria.

ARTICULO 18. También se leyó la copia de la nota remitida por el Ministro de Educación al de Economía sobre la solicitud que esta Universidad hizo en relación con la oferta que hizo la fundación Kellog a la Escuela de Cirugía Dental.

ARTICULO 19. Comunica la Facultad de Bellas Artes que fueron electos los siguientes representantes estudiantiles: María Eugenia Huertas Castillo. Noemi Solano Allen y Vilma Ruiz Solórzano.

ARTICULO 20. El señor Director de la Biblioteca Universitaria, para sustituir al señor Carlos E. Jiménez auxiliar de esa dependencia, quien renuncia informa que se han presentado tres estudiantes Universitarios solicitando el puesto; son ellos Guillermo E. Carranza, Bolívar Hidalgo y Asdrúbal Sequeira.

El señor Director recomienda al señor Hidalgo y el señor Rector, acoge la proposición, designándolo al Consejo para el desempeño de ese cargo.

ARTICULO 21. Informa el señor Carlos Schmidt sobre las cotizaciones de los banderines que se le encargaron a su hermano Manuel siendo el tamaño de los horizontales 20 x 54 cm. y su valor nueve dólares con sesenta centavos (\$9.60) y el de los verticales 20 x 45 cm. y su valor de cincuenta y siete dólares. Tan pronto envíen la prueba el señor Secretario procederá a encargar dos mil banderolas del tipo más adecuado

ARTICULO 22. El señor Fernando Segura, Director del Reformatorio de Varones, agradece en nombre de esa Institución la disposición del Consejo dando gratitud en el examen de los análisis clínicos a las instituciones de Beneficencia y Protección Social.

ARTICULO 23. Se autoriza al joven Rene Álvarez para cursar Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y no en Derecho donde es alumno

ARTICULO 24 Solicitando el portero de la Escuela de Ingeniería se le paguen sus vacaciones en vez de recibirlas, el Consejo así lo dispone

ARTICULO 25. Se concede permiso por el mes de marzo y abril al Prof. Lic. Gonzalo Ortiz para separarse de su cátedra de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 26. El Prof. Don José Antonio Echeverría dirige un memorial al Consejo solicitando se proceda a una investigación seria sobre que se le imputan y que dieron lugar a su despido, manifestando que lo hace para dejar a salvo su honor y por considerarse inocente de la falta que se le achaca. Se dispone transcribir su comunicación y los documentos que adjunta a conocimiento e informe de la Junta Administradora del Museo.

ARTICULO 27. Leído el informe vertido por el Dr. Adrián Chaverri sobre la solicitud de incorporación de Eugenio Preuss que la Facultad de Odontología manifiesta acoger como suyo y oídas las explicaciones del Decano Dr. García en el sentido de que procedería la incorporación mediante examen se dispuso pedir a la Facultad

concretamente, la manifestación de si a su juicio procede o no la incorporación solicitada.

ARTICULO 28. Fue leída la comunicación del Prof. Arthur Krauss en la cual solicita pronunciamiento de esta Universidad sobre lo que el llama el "caso Krauss" y que el señor Rector explico al Consejo y a al vez ofrece dictar una conferencia sobre el tema "Los Derechos Humanos en un mundo que cambia". Se dispuso encargar al Lic. Don Fabio Fournier el estudio e informe sobre su petición y comisionar al señor Secretario para que arregle una conferencia por radio sobre el tema aludido destinándose como una modesta ayuda al citado Profesor la suma de cien colones por la citada conferencia

ARTICULO 29. Se dispone comunicar a la Asociación Deportiva Universidad Nacional lo dispuesto por este Consejo en el ARTICULO doce y hacerle saber que el Consejo esperó a sus delegados para tratar sobre los puntos que le interesan; y que en todo caso tendrá mucho gusto en recibirlos en una próxima sesión. Se dispuso también pasar a estudio del señor Contador de la Universidad los libros y estados de cuenta que la Asociación presenta con esa finalidad.

ARTICULO 30. A solicitud del Lic. Facio se acuerda dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores inquiriendo sobre la vigencia del tratado celebrado con Argentina, Chile, Bolivia y otras Naciones según Ley número cuarenta y dos del trece de julio de mil novecientos tres y asimismo la manifestación de si existe la reciprocidad a que alude al párrafo segundo del ARTICULO primero de la citada ley y caso de no estar vigente esa ley, informa acerca de si existe algún tratado sobre reconocimiento de estudios e incorporaciones con la República de Chile.

ARTICULO 31. Se dispone a autorizar la erogación de quinientos colones para destinarlos a contribuir al pago de los festejos de clausura del curso seguido por la colaboración de la F.A.O.

ARTICULO 32. Comunica el profesor Gámez que para este mes había pensado en presentar al pianista Ericuort en el Paraninfo pero el precio mínimo por el que daría el concierto asciende a mil colones, por lo cual prefiere ser autorizado directamente por el Consejo para concertar esa audición. Se dispone autorizar el referido concierto.

ARTICULO 33. El Lic. González esboza la idea de reglamentar la jubilación de los profesores Universitarios después de determinado número de años de servicio aún cuando no hayan cumplido la edad de retiro obligatorio con la finalidad de aprovechar su labor en trabajos de investigación, redacción de Tesis, etc.

Se acuerda seguir al Lic. González la presentación de su plan a la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios para su estudio.

ARTICULO 34. El Ingeniero Baudrit informó de las gestiones realizadas ante el señor Ministro de Obras Públicas tendientes a mantener la cuadrilla que labora en la

Facultad de Agronomía, manifestando que encontró al señor Ministro en la mejor disposición de colaborar con la Escuela en ese sentido. Se dispuso a agradecer al señor Jiménez Flores, su atención

Termino la sesión a las cuarenta horas y cuarenta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario